

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

4385 Corrección de errores de los Anexos I y III de la Resolución de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan Instrucciones y se establece el calendario del proceso ordinario y extraordinario de admisión de alumnos en Centros públicos y privados concertados de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2015/2016.

Advertidos errores materiales en los Anexos I y III de la Resolución de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan Instrucciones y se establece el calendario del proceso ordinario y extraordinario de admisión de alumnos en Centros públicos y privados concertados de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2015/2016, publicada en el BORM núm. 74, de 31 de marzo de 2015, páginas 13066-13068 (reversos solicitudes) y 13082-13083 (Anexo III), se procede a su corrección de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

En concreto, se corrige la resolución en los siguientes términos:

Anexo I: Solicitudes - Reverso o página 2 - Apartado 9 de las solicitudes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, denominado Criterios de baremo alegados que afectan a todos los centros solicitados. Se incluye la referencia a la aportación del DNI/NIE de la persona que autoriza.

Anexo III: se modifica la leyenda correspondiente a las fechas.

· En donde se refiere a las enseñanzas Infantil y Primaria, debe referirse a las enseñanzas de Educación Secundaria y Bachillerato.

· Se rectifican las siguientes fechas del anexo:

· Presentación de solicitudes de la fase ordinaria fuera de plazo: donde dice "del 04/04 al 06/07", debe decir "del 04/05 al 06/07".

· Publicación del listado de adjudicación del PHI en los IES y Conservatorios participantes en el programa. Donde dice "22-jul", debe decir "23-jul".

· Publicación de listados de adjudicación automática extraordinaria y de septiembre. Donde dice "15-sep", debe decir "14-sep".

Por los motivos expuestos, se procede a efectuar la oportuna rectificación, sustituyendo los Anexos I (reverso o página 2 de los modelos de solicitudes de la fase ordinaria) y III y, por los siguientes.

Murcia, 8 de abril de 2015.—El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.

Anexo I. Modelos de solicitud.
Modelo de solicitud para fase ordinaria
Reverso de las solicitudes de ESO/Bachillerato.

8. CRITERIOS DE BAREMO ALEGADOS RESPECTO A LOS CENTROS SOLICITADOS. Acreditaciones.											Presenta documentación					
CP1a/b (Hermanos matriculados en centros solicitados)	Indique el nº de hermanos matriculados en los centros solicitados. Marque para los que presenta doc. acreditativa (no es obligatorio presentarla en el centro de 1ª opción).								Nº hermanos matric. en 1º centro pedido							
									Nº hermanos matric. en 2º centro pedido							
									Nº hermanos matric. en 3º centro pedido							
CP1c (Padres/madres/tutores trabajadores de los centros escolares solicitados)	Presenta doc. acreditativa del centro escolar donde trabaja el padre/madre/tutor-a 1. <input type="checkbox"/>								Presenta doc. acreditativa del centro escolar donde trabaja el padre/madre/tutor-a 2. <input type="checkbox"/>							
	Marcar la opción en la que se ha solicitado el centro								Marcar la opción en la que se ha solicitado el centro							
	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
CP2 (Acreditación del domicilio laboral si no es centro escolar de 1ª opción)	Presenta doc. acreditativa del domicilio del centro de trabajo del padre/madre/tutor-a 1. <input type="checkbox"/>								Datos del domicilio del centro de trabajo del padre/madre/tutor-a 2. Presenta doc. acreditativa <input type="checkbox"/>							
CC2 (Acreditación del criterio del centro)	Presenta doc. acreditativa de cumplir el CC2 en los centros escolares marcados:								<input type="checkbox"/>	1º centro pedido		<input type="checkbox"/>	2º centro pedido			
									<input type="checkbox"/>	3º centro pedido		<input type="checkbox"/>	4º centro pedido			
	<input type="checkbox"/>	5º centro pedido			<input type="checkbox"/>	6º centro pedido			<input type="checkbox"/>	7º centro pedido		<input type="checkbox"/>	8º centro pedido			
									<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>				
9. CRITERIOS DE BAREMO ALEGADOS QUE AFECTAN A TODOS LOS CENTROS SOLICITADOS. Si se alega la renta hay que autorizar la consulta obligatoriamente. Los padres/madres/tutores deberán autorizar la consulta de datos de los menores. (Solo se consultan datos a entidades de la CARM).																
Miembros de la unidad familiar					La familia alega los criterios del baremo que marca con X:											
Nº de miembros de la unidad familiar: _____					CP2 (Domicilio familiar) INE	CP3 (Renta per cápita familiar) AEAT	CP4 (Discapacidad) IMAS	CC1 (Familia numerosa) CPS								
Nombre, DNI/NIE, fecha de nacimiento y firma.		Parentesco			Autoriza	Entrega Doc.	Autoriza	Autoriza	Entrega Doc.	Autoriza	Entrega Doc.					
		Padre/ madre/ tutor 1														
		Padre / madre/ tutor 2														
		Alumno-a														
		Hermano 1														
		Hermano 2														
		Hermano 3														
		Hermano 4														
		Hermano 5														
		Hermano 6														
		Hermano 7														
10. OTRA DOCUMENTACIÓN.																
Libro de familia																
En caso de anulación de patria potestad, documento legal que lo acredite.																
Empeoramiento económico en el último año																
Acreditación de causas por las que hay diferentes empadronamientos de la unidad familiar																
Certificado de matrícula (para cambio de centro escolar)																

Los abajo firmantes DECLARAN, bajo su responsabilidad que son ciertos los datos y documentación presentada y SOLICITA que sean tenidos en cuenta en el baremo de criterios para la adjudicación de plazas del proceso de admisión para presente curso. Y para que conste a los efectos oportunos, autorizan a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y a solicitar de las Administraciones competentes, información sólo a efectos de la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos que imparten Bachillerato, en virtud del convenio de colaboración suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en materia de suministro de información para finalidades no tributarias) y los acuerdos con el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad y Política Social de la CARM.

DEBE CONSULTAR LISTADOS EN EL CENTRO
ELEGIDO EN PRIMERA OPCIÓN

El padre/madre o tutor/a 1/
alumno-a si mayor de edad

El padre/madre o tutor/a 2

En _____ a _____ de _____ de 2015

Fdo.:

Fdo.:

NOTA: En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada el 5 de marzo de 2011, la Consejería competente en materia de educación le informa de que los datos recogidos se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin con que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia pueden dirigirse a la citada Consejería.

DESTINATARIO: Sr. Director-a / Titular del centro escolar solicitado en primera opción.

Los espacios sombreados son de uso exclusivo de la Administración.

Anexo III: calendario del proceso de admisión de alumnos 2015/16 de ESO/Bachillerato.**ADMISIÓN 2015/2016
CALENDARIO DE PROCESOS EDUCACIÓN ESO/BACHILLERATO
(CENTROS ESCOLARES)**

PROCESOS	Fechas ESO/Bachillerato	FASE ORDINARIA
Constitución de comisiones de escolarización ordinaria.	Hasta el 10/04	
Presentación de solicitudes dentro de plazo fase ordinaria.	Del 13 al 30/04	
Final de mecanización de solicitudes de fase ordinaria dentro de plazo con autorizaciones.	05-may	
Intercambio con administraciones.	Hasta el 11/05	
Final de mecanización de solicitudes de fase ordinaria dentro de plazo sin autorizaciones.	12-may	
1º envío solicitudes de reserva a comisiones de escolarización o Inspectores/as de centros.	12-may	
Sorteo para desempate alfabético.	13-may	
Revisión de incidencias de las consultas a las administraciones.	Hasta el 15/05	
Publicación de listados del baremo provisional.	22-may	
Mecanización de previsión de ocupación de plazas en http://admisionalumnos.carm.es .	Del 18 al 29/05	
Plazo de reclamaciones al baremo provisional.	Del 22 al 29/05	
2º envío solicitudes de reserva a comisiones de escolarización o Inspectores/as de centros.	Hasta el 29/05	
Reunión informativa Consejos Escolares sobre reclamaciones al baremo.	01-jun	
Inserción en ADA de cambios del baremo por reclamaciones.	02-jun	
Publicación de listados del baremo definitivo.	10-jun	
Publicación de listados de la adjudicación provisional de fase ordinaria.	11-jun	
Plazo de reclamaciones a la adjudicación provisional de fase ordinaria.	Del 11 al 18/06	
Reunión informativa Consejos Escolares sobre reclamaciones a la adjudicación provisional.	18-jun	
Mecanización en ADA de ajustes por reclamaciones.	19-jun	
Desestimación de solicitudes de repetidores de 6º Ed. Primaria.	26-jun	
Último envío de solicitudes de reserva a comisiones de escolarización o Inspectores/as de centros.	Hasta el 30/06	
Plazo de mecanización de matrícula 15/16 del alumnado propio del centro escolar.	Hasta el 30/06	
Presentación de solicitudes de fase ordinaria fuera de plazo.	Del 04/05 al 06/07	
Mecanización de últimas solicitudes de fase ordinaria fuera de plazo.	06-jul	
Publicación de listados de adjudicación definitiva.	08-jul	
Las Comisiones de Escolarización rechazan reserva de solicitudes en ADA.	Hasta el 06/07	
Adjudicaciones de alumnos a plazas de reserva.	Hasta el 06/07	
Plazo de matrícula del alumnado adjudicado en adjudicación definitiva.	Del 08 al 10/07	
Plazo para petición de ampliación de centros.	Del 08 al 10/07	
Plazo de mecanización de matrícula de adjudicación definitiva de fase ordinaria.	Del 08 al 13/07	
Plazo de mecanización de ampliación de centros en ADA.	Hasta el 15/07	
Plazo para petición de adjudicaciones de plaza por hermanos y aumento de ratio según lista de espera.	Del 13/07 al 15/07	
Adjudicaciones de plaza para reunificación de hermanos y aumentos de ratio según lista de espera.	Del 13/07 al 17/07	
Plazo de matrícula de hermanos y aumentos de ratio por lista de espera.	Del 20 al 22/07	
Plazo de mecanización de matrícula de hermanos y aumentos de ratio por lista de espera.	Del 20 al 22/07	
Adjudicaciones de plaza a PHI (alumnado procedente de pruebas de acceso al Conservatorio)	22-jul	
Publicación de listados de adjudicación del PHI en los IES y Conservatorios participantes en el programa	23-jul	
Plazo de matrícula para alumnos adjudicados en el PHI en los IES participantes en el programa	Del 23 al 24/007	
Mecanización de matrícula de PHI	Del 23 al 27/07	

PROCESOS	Fechas ESO/Bachillerato	
Adjudicaciones de plaza a PHI (alumnado procedente de lista de espera de pruebas de acceso al Conservatorio)	Del 1 al 3/09	FASE EXTRAORDINARIA
Plazo de matrícula para alumnos adjudicados en el PHI en los IES participantes en el programa	Del 03 al 04/09	
Mecanización de matrícula de PHI	Del 3 al 7/09	
Plazo para ajuste de matrícula propia a partir de la evaluación extraordinaria	Hasta el 8/09 a las 14h	
Plazo de presentación de solicitudes para participar en adjudicación extraordinaria septiembre.	Del 7/07 al 10/09	
Plazo de mecanización de solicitudes de fase extraordinaria para participar en adj. extraordinaria septiembre.	Hasta el 10/09	
El S. Planificación revisa y reajusta las unidades según matrícula y nuevas solicitudes de fase extraordinaria septiembre.	11-sep	
Publicación de listados de adjudicación automática extraordinaria septiembre.	14-sep	
Reunión informativa Consejos Escolares sobre reclamaciones a la adjudicación de fase extraordinaria.	14-sep	
Plazo de reclamaciones a la adjudicación automática extraordinaria septiembre.	Del 14 al 17/09	
Plazo de matrícula del alumnado adjudicado en fase extraordinaria septiembre.	Del 14 al 17/09	
Mecanización de matrícula procedente de la adj. de fase extraordinaria septiembre.	Del 14 al 17/09	
Plazo para peticiones de adjudicaciones por aumento de ratio.	Del 14 al 17/09	
Las comisiones de escolarización o Inspectores/as resuelven reclamaciones a la adj. en fase extraordinaria septiembre.	Del 14 al 22/09	
Final de vigencia de la lista de espera.	17-sep	
Plazo de presentación de nuevas solicitudes de fase extraordinaria.	Del 14 al 28/09	
Último día de mecanización de solicitudes de fase extraordinaria.	28-sep	
Plazo para adjudicaciones de plaza manuales de solicitudes de fase extraordinaria.	Hasta el 29/09	
Publicación del último listado de adjudicación de fase extraordinaria.	30-sep	

Leyendas de correspondencia de implicados con colores:

plazos para solicitantes

plazos para centros

plazos para todos los implicados

plazos para el Servicio de Planificación

plazos para Comisiones